

diarias pagados de estos fondos Municipales por trimestres venidos y en la forma que perciben sus haberes los demas empleados de este Municipio, y para mayor seguridad del repetido Sr. Pardalla se autoriza a el Sr. Alcalde Presidente, al Regidor Secretario y S. S. D. Agapito Beltran Marrasade Priquet Maria Garcia, D. Jose Garcia Guerrero y D. Regino Guerra para que con nombre de este Ayuntamiento haga con el Sr. Pardalla este contrato ante notario Publico. sin olvidar librar copia certificada de este acuerdo y remittirlo a la Exma. Diputacion Provincial para que se sirva prestar su superior aprobacion si la mereciere. En cuyo estado y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio el acto por terminada con la venia del Sr. Presidente que firma con los demas concurrentes que saben hacerlo de todo lo que yo el Secretario certifico. Pasapalo = Henarejos = Sale.

Nº 118
Zimenez

fue Presente
Jose M^a Romero